



P 1 9 6 7

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **12 DIC. 2007**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 2 de enero de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

3°.- Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

ef

2007/02001/01177